



CÓDIGO
DE ÉTICA EMPRESARIAL
Y CORPORATIVA DE ROSNEFT



ROSNEFT



EL PRESENTE CÓDIGO DE ÉTICA
EMPRESARIAL Y CORPORATIVA
DE ROSNEFT HA SIDO APROBADO
EN LUGAR DEL CÓDIGO DE ÉTICA
EMPRESARIAL DEROGADO DE ROSNEFT
DE EDICIÓN DE 2008.

APROBADO

Por Resolución de la Junta Directiva
de Rosneft

el 05 de junio de 2015

Minuta del 05 de junio de 2015 № 35

Entra en vigencia el 28 de septiembre de 2015

Según la Orden del 28 de septiembre de 2015
№ 428

**CÓDIGO
DE ÉTICA EMPRESARIAL
Y CORPORATIVA DE ROSNEFT**

**№ ПЗ-01.06 П-01
VERSIÓN 1.00**

(con enmiendas, aprobadas por Resolución
del Consejo de Directores de Rosneft (protocolo
de la asamblea del 22.06.2017 № 29), que entró
en vigencia, por orden de Rosneft
del 28.08.2017 № 489)

**MOSCÚ
2015**



CONTENIDO

1. PRINCIPALES REFERENCIAS Y VALORES DE LA EMPRESA	6
2. RESPETO MUTUO, TOLERANCIA E IGUALDAD DE POSIBILIDADES	8
3. CUIDADO DE LOS INTERESES Y REPUTACIÓN DE LA COMPAÑÍA	10
3.1. PROTECCIÓN DE BIENES Y ACTIVOS	10
3.2. CONFIDENCIALIDAD	11
3.3. INTERACCIÓN CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ACTIVIDADES EN EL ESPACIO DE INFORMACIÓN	12
4. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	14
5. RELACIONES CON LAS PARTES RELACIONADAS	16
5.1. ACCIONISTAS E INVERSIONISTAS	16
5.2. AUTORIDADES PÚBLICAS	17
5.3. SOCIEDAD Y ORGANIZACIONES SOCIALES	18
5.4. SOCIOS COMERCIALES, CLIENTES Y COMPETIDORES	18

6.	PREVENCIÓN DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS Y ESTÁNDARES APROBADOS	20
6.1.	PREVENCIÓN DE FRAUDE CORPORATIVO Y CORRUPCIÓN	20
6.2.	OBSEQUIOS Y OTROS BENEFICIOS.....	21
6.3.	PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES.....	22
6.4.	PREVENCIÓN DE CASOS DE USO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA PARA BENEFICIOS PERSONALES.....	23
6.5.	GESTIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABILIDAD.....	24
7.	APLICACIÓN DEL CÓDIGO	25
7.1.	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL CÓDIGO.....	25
7.2.	RETROALIMENTACIÓN.....	25
7.3.	CONSEJO DE ÉTICA EMPRESARIAL	26
8.	PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DEL CÓDIGO E INTRODUCCIÓN DE MODIFICACIONES	27

El presente Código de ética empresarial y corporativa de Rosneft ha sido aprobado en sustitución del Código de ética empresarial de Rosneft en la redacción de 2008.

1.

PRINCIPALES REFERENCIAS Y VALORES DE LA EMPRESA



LIDERAZGO

Aspiramos a ser líderes en todos los aspectos de nuestras actividades. Planificamos el futuro de la Compañía, utilizando las ideas más originales y las últimas tecnologías, evitando daños a la sociedad y al medio ambiente.



RENDIMIENTO

Alcanzamos nuestras metas y establecemos nuevas metas ambiciosas, apoyándonos en el profesionalismo, la disciplina y la interacción, proporcionando el equilibrio de intereses necesario de cada empleado y la Compañía en su conjunto.



BUENA FÉ

Asumimos la responsabilidad por todo lo que decimos y hacemos. Actuamos de forma secuencial y abierta con relación a nuestros colegas, clientes y socios, cumplimos estrictamente con nuestras obligaciones.



SEGURIDAD

Nuestra principal prioridad es la preservación de la vida y la salud, la garantía de la seguridad en el trabajo y del medio ambiente.

Estas referencias y valores de la Compañía requieren de cada empleado una actividad e iniciativa conscientes. El Código de ética empresarial y corporativa establece las reglas únicas y estándares de conducta en el trabajo diario de la oficina central y las Sociedades del Grupo.

El Código es un documento interno obligatorio para el cumplimiento por cada gerente y empleado de la Compañía.

El cumplimiento de estas normas y estándares nos permite continuar siendo un equipo de profesionales unidos por objetivos comunes, una cultura de comportamiento y tradiciones, así como nos ayuda a mantener el nivel adecuado de entendimiento mutuo tanto dentro de la Compañía, como con los socios comerciales y clientes.



2.

RESPECTO MUTUO, TOLERANCIA E IGUALDAD DE POSIBILIDADES

El principal activo de la Compañía es su personal. Su alta profesionalidad es la garantía de la exitosa actividad de la Compañía. Justamente por eso, la Compañía trata de crear todas las condiciones necesarias para un trabajo confortable y para el desarrollo del potencial de cada uno de nosotros.

La Compañía confiere gran importancia a la formación de un clima psicológico favorable entre trabajadores. La confianza se basa en el respeto mutuo y la tolerancia entre ellos, independientemente de su posición, siguiendo la regla moral muy importante: «Trata a los demás como quieres que te traten».

La Compañía crea un ambiente de mutuo respeto, donde cada uno de nosotros es valorado por sus habilidades profesionales, conocimiento y experiencia, donde se crean las condiciones para el desarrollo del potencial creativo de todos los empleados. La Compañía aspira que todos los empleados se

destaquen por el apego a sus intereses, por alta profesionalidad, buena fe, deseo y capacidad para trabajar en equipo.

La Compañía toma todas las decisiones en el área de recursos humanos en estricta conformidad con la legislación laboral. La promoción profesional, el desarrollo y la motivación se basan en nuestros logros profesionales y los resultados de las actividades de producción.

En cualquier región de Rusia y en el extranjero donde la Compañía realiza sus actividades, su interacción con la población, las autoridades y las organizaciones públicas tiene como objetivo lograr la comprensión de las características sociales, culturales, ambientales y económicas. La Compañía actúa en estricta conformidad con la Carta Social de las Empresas Rusas y la Declaración Universal de Derechos Humanos, según la cual cada uno debe tener todos los derechos y libertades proclamados en ella, sin ninguna distinción de raza, color de piel, género, edad, idioma, religión, creencias políticas u otras, de origen nacional o social, de propiedad, de condición social.

La Compañía no tolera ningún tipo de acoso o discriminación. La Compañía respeta los derechos de cada empleado a la representación colectiva de intereses, incluyendo las organizaciones sindicales, excluyendo cualquier posibilidad de crear un ambiente hostil, humillante o insultante para la dignidad humana.



3.

CUIDADO DE LOS INTERESES Y REPUTACIÓN DE LA COMPAÑÍA

La reputación comercial, la credibilidad y el desarrollo exitoso y sostenible de la Compañía dependen de cada uno de nosotros. Siempre recuerde esto cuando se comunique con sus colegas, socios comerciales, así como cuando publique la información en Internet, interactúe con los medios y cuando trabaje con la información confidencial y el patrimonio de la Compañía.

3.1. PROTECCIÓN DE BIENES Y ACTIVOS

La protección de los bienes de propiedad de la Compañía y / o pertenecientes a ella en base a otros fundamentos previstos por la legislación civil es un componente importante de su desarrollo sostenible y su bienestar. El patrimonio de la Compañía incluye los equipos de producción, herramientas, equipos de oficina, materiales consumibles, propiedad intelectual y otros medios de producción que se utilizan en la rutina diaria.

Cuidamos los bienes y activos de la Compañía, aseguramos la efectividad de su uso efectivo para lograr los resultados con menores costos.

No utilizamos el patrimonio y los activos de la Compañía para otros fines, así como para fines personales o para beneficio personal.

3.2. CONFIDENCIALIDAD

La información que contiene secretos comerciales, información para uso oficial, datos personales y otra información sobre las actividades y el desarrollo de la Compañía determinan en gran medida su competitividad en el mercado. La divulgación de información de carácter confidencial puede perjudicar los intereses y la reputación de la Compañía, por eso es responsabilidad de cada uno de nosotros proteger dicha información.

Nosotros cumplimos las siguientes reglas durante el manejo de la información confidencial:

- La información confidencial se usa solo para el desempeño de funciones laborales y de acuerdo con los procedimientos corporativos vigentes.
- Las obligaciones de no divulgación de la información confidencial se mantienen al terminar de trabajar en la Compañía (salvo los casos cuando el empleado y la Compañía acuerden lo contrario).



- Están sujetos a la protección y respeto no solo la propiedad intelectual corporativa, sino también la información perteneciente a los socios, acceso a la cual obtenemos cuando trabajamos con ellos. El uso de la propiedad intelectual de la Compañía, incluyendo las innovaciones desarrolladas por sus empleados, solo es posible en pro de los intereses de la Compañía.
- Se puede trabajar con la información confidencial solo utilizando los medios técnicos certificados de protección de la información.

3.3. INTERACCIÓN CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ACTIVIDADES EN EL ESPACIO DE INFORMACIÓN

La política de información de la Compañía prevé la publicación de toda la información necesaria sobre sus actividades en fuentes públicas. En particular, dicha información está disponible públicamente en el sitio web oficial de la Compañía www.rosneft.ru. El mismo contiene información sobre la Compañía, sus órganos de administración, informes financieros y anuales, contactos, etc.

Cualquier contacto y/o iniciación de dicho contacto con los representantes de los medios de comunicación (rusos y extranjeros) de manera verbal, por escrito, electrónicamente o de cualquier otra manera con respecto a la cooperación o el intercambio de información relacionada con las actividades de la Compañía debe requerir la aprobación de la unidad estructural de la Compañía responsable por la interacción con los medios de comunicación.

Si un representante de cualquier medio de comunicación ofrece la cooperación de una forma u otra en asuntos relacionados con las actividades de la Compañía, hay que informar a su supervisor inmediato y al Director/Gerente de la unidad estructural responsable por las relaciones públicas

Internet ofrece oportunidades únicas para la comunicación y el intercambio de información. Un enfoque razonable para el uso de Internet por parte de los empleados de la Compañía establece el cumplimiento de una serie de reglas:

- Nunca publique materiales de trabajo y/o información sobre las actividades de la Compañía en Internet.
- No utilice el correo corporativo para fines personales.
- No publique en Internet fotografías, audios y videos de eventos corporativos, lugares de trabajo e instalaciones de producción de la Compañía.
- No participe en la discusión de noticias de la Compañía, decisiones de la gerencia o empleados, así como la información sobre los socios comerciales y clientes de la Compañía.
- Actue como representante de la Compañía ofreciendo las declaraciones, comentarios, evaluaciones solo al disponer las facultades correspondientes.



4.

SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

La seguridad industrial, la seguridad laboral, la salud y el medio ambiente son nuestras principales prioridades. La Compañía considera como su deber el proporcionar un entorno seguro para los empleados, socios y la población de las regiones donde lleva sus operaciones. La Compañía hace todo lo posible para evitar accidentes industriales, emergencias e incendios y en caso de que suceda, minimizar sus consecuencias.

Al realizar el trabajo, cumplimos con los siguientes requisitos obligatorios:

- realizamos la capacitación y entrenamiento necesarios sobre el cumplimiento de los requerimientos de protección laboral, seguridad contra incendios y seguridad industrial, primeros auxilios; certificamos la calificación correspondiente y la capacidad para ejecutar los trabajos según el estado de salud;
- antes de comenzar los trabajos, identificamos la existencia de factores peligrosos y dañinos, brindamos las medidas necesarias para prevenir los posibles acontecimientos negativos;
- antes de comenzar a trabajar, determinamos las acciones en caso de emergencia, incendio;

- tramitamos los permisos necesarios, marcamos el área de trabajo con cintas de señalización y/o señales de seguridad;
- utilizamos equipos de protección personal y colectiva teniendo en cuenta los peligros y requisitos identificados para un trabajo seguro en las instalaciones;
- no permitimos la presencia de personas no autorizadas y personas en estado de intoxicación alcohólica o narcótica (tóxica);
- utilizamos equipos, mecanismos, herramientas y dispositivos de seguridad útiles para un tipo específico de trabajo;
- intervenimos en situaciones cuando la ejecución del trabajo no es segura e informamos obligatoriamente al supervisor inmediato sobre cualquier situación que represente una amenaza para la vida y la salud de las personas.

La Compañía considera la vida humana como el valor superior, presta especial atención para apoyar el estilo de vida saludable y proteger la salud. En todo el territorio de la Compañía rige la prohibición de almacenamiento y consumo de bebidas alcohólicas y drogas.

Nuestros altos estándares para garantizar la seguridad industrial y contra incendios, la protección laboral y ambiental son obligatorios para todos los empleados sin excepción y se toman en cuenta también en las relaciones con los socios incluyendo a los contratistas.



5.

RELACIONES CON LAS PARTES RELACIONADAS

La cooperación que prevé las relaciones fructíferas, de confianza y mutuamente beneficiosas de largo plazo con accionistas e inversionistas, autoridades públicas, opinión pública, socios comerciales es uno de los recursos más importantes para un mayor desarrollo que garantiza el logro de los objetivos estratégicos de la Compañía. Al mismo tiempo, los accionistas e inversionistas, autoridades públicas, la sociedad y organizaciones sociales, socios comerciales, clientes y la competencia son las partes relacionadas externas con relación a la Compañía.

5.1. ACCIONISTAS E INVERSIONISTAS

La Compañía respeta por igual los derechos de sus accionistas, independientemente del número de acciones que posean, mantiene un diálogo efectivo con ellos, busca merecer su confianza cumpliendo con las obligaciones de desarrollo establecidas y pagando los dividendos.

La Compañía aspira a mantener el equilibrio entre los resultados financieros a corto y largo plazo de sus actividades, manteniendo, al mismo tiempo, altas posiciones de calificación crediticia

y un nivel adecuado de liquidez de títulos valores. Esto se garantiza, en particular, mediante la administración de los riesgos financieros, ambientales y de producción, el cumplimiento de las leyes, cumplimiento de las normas y procedimientos de gestión corporativa, del control interno.

La Compañía garantiza el cumplimiento de los derechos de los accionistas e inversionistas publicando oportunamente la información fidedigna sobre sus actividades de manera accesible para los accionistas e inversionistas.

5.2. AUTORIDADES PÚBLICAS

Operando en Rusia y en otros países del mundo, la Compañía interactúa constantemente con las autoridades públicas entablando las relaciones constructivas con las mismas, guiándose por las leyes aplicables y los altos estándares de ética corporativa y empresarial. Esto aumenta las capacidades de la Compañía y contribuye a crear las condiciones favorables para el desarrollo del negocio.

La Compañía cumple completamente con todos los requerimientos de las leyes en el área de la actividad empresarial, paga los impuestos y salarios, ejerce la gestión profesional en el ámbito de protección de la salud del personal, seguridad laboral y medio ambiente.

La Compañía no participa en el financiamiento de las actividades de partidos y movimientos políticos. Los empleados informan a su supervisor inmediato sobre la intención de participar en actividades políticas.



5.3. LA SOCIEDAD Y ORGANIZACIONES SOCIALES

Rosneft es una Compañía socialmente responsable. La formación de relaciones comerciales abiertas y transparentes con la opinión pública en las regiones de nuestra presencia se considera como una de las prioridades dentro de las actividades.

La Compañía respeta el patrimonio cultural, las tradiciones, los derechos de la población y reconoce los intereses de las organizaciones sociales en las regiones donde realiza sus actividades.

La cooperación exitosa entre la Compañía y la sociedad ejerce un efecto beneficioso al desarrollo de los territorios, se crean nuevos empleos, crece el bienestar de las comunidades locales y los problemas de desarrollo social se resuelven de manera más eficiente.

5.4. SOCIOS COMERCIALES, CLIENTES Y COMPETIDORES

La Compañía cumple estrictamente con las leyes en el área de antimonopolio, brinda a los socios comerciales potenciales un acceso abierto e igualitario a los procedimientos de adquisición de bienes, obras y servicios y los orienta a crear la mejor oferta de calidad y precio. La Compañía garantiza a todos los clientes un acceso igualitario y competitivo a los hidrocarburos producidos y sus productos refinados.

En el proceso del estudio de mercado, la selección de los socios comerciales y la

celebración de los contratos la Compañía presta especial atención a que:

- el socio comercial tenga buena reputación, experiencia, recursos y competencias suficientes;
- el precio de los bienes, obras, servicios adquiridos y otras condiciones esenciales de la transacción estén conforme al nivel del mercado;
- los términos del contrato cumplan con todos los requerimientos y normas legales aplicables en este caso;
- no haya un conflicto de intereses.

Estamos seguros que la libre competencia sirve para satisfacer de manera eficiente las crecientes demandas de los socios comerciales, garantiza su demanda solvente de productos de mayor calidad a precios competitivos.

La Compañía respeta a los competidores e interactúa con ellos de acuerdo con las normas generalmente aceptadas de ética empresarial, cumpliendo, al mismo tiempo, los requerimientos de las leyes en el área antimonopolio de los países donde realiza sus actividades.

Los empleados de la Compañía pueden participar en el trabajo de los órganos de administración de personas jurídicas que no están afiliadas a la Compañía solo con la aprobación de los órganos de administración correspondientes de la Compañía.

6.

PREVENCIÓN DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS Y ESTÁNDARES APROBADOS

En todas las regiones la Compañía está operando exclusivamente de acuerdo con los requerimientos de la legislación.

No permitimos ningún tipo de negocio ilegal, soborno, corrupción, venta de títulos valores utilizando información privilegiada, fraude o lavado de dinero. En el desempeño de sus funciones, los empleados se guían únicamente por los intereses de la Compañía.

6.1. PREVENCIÓN DE FRAUDE CORPORATIVO Y CORRUPCIÓN

En sus actividades diarias la Compañía se guía por la legislación rusa y extranjera en el área de anticorrupción, por los principios del presente Código, por las disposiciones de las políticas de la Compañía en el ámbito de la lucha contra el fraude corporativo y la participación en actividades de corrupción, y confirma su adhesión a los estándares internacionales en el campo de la anticorrupción.

En la Compañía se lleva a cabo la prevención de todo tipo de fraude corporativo, distorsión de informes financieros, actividades

de corrupción, malversaciones, daños maliciosos y otros abusos con relación a los activos de la Compañía.

Las acciones de corrupción son la propuesta, entrega, promesa, extorsión o recepción de sobornos, mediación en sobornos, realización de pagos para simplificar los trámites administrativos, burocráticos y de otras formalidades en cualquier forma, incluyendo dinero en efectivo, otros valores, servicios o prestación/recepción de beneficios tangibles o intangibles injustificados de cualquier persona/organización o a cualquier persona/organización, incluyendo los representantes del Estado, organismos públicos, empresas privadas y personalidades políticas.

6.2. OBSEQUIOS Y OTROS BENEFICIOS

Los obsequios, invitaciones a eventos de representación y la prestación de diferentes servicios a socios comerciales (o de los socios comerciales) pueden contribuir al desarrollo de relaciones comerciales a largo plazo. Sin embargo, esto no debe reducir nuestra responsabilidad y los requerimientos profesionales para la cooperación con socios potenciales.

Si se toma la decisión sobre la posibilidad de regalar o aceptar uno u otro obsequio de parte del socio comercial, nos sometemos a las siguientes reglas:

- no aceptamos (no entregamos) obsequios (incluyendo en forma de dinero, valores, metales preciosos y piedras, préstamos, certificados y tarjetas de regalo, descuentos



y servicios no prestados en igualdad de derechos) y tampoco asistimos a eventos que puedan originar las obligaciones;

- estas reglas también aplican a nuestros familiares cercanos (cónyuge, hijos mayores y menores de edad incluyendo a los adoptados, hermanastros y hermanastras, padres y padres adoptivos).

6.3. PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

Cumpliendo con nuestras obligaciones de servicio y con miras a lograr los mejores resultados, nos guiamos exclusivamente por los intereses de la Compañía.

Un conflicto de intereses es cualquier situación y circunstancia donde los intereses privados del empleado, de sus familiares cercanos contradicen o pueden contradecir a los intereses de la Compañía y, de esta manera, afectan o pueden afectar el desempeño adecuado de las responsabilidades del empleado, incluyendo la toma de decisiones en el marco de sus funciones laborales, que pueden conducir a causar daños, infringir los derechos, intereses legítimos, pérdida de patrimonio y/o empeoramiento de la reputación comercial de la Compañía y/o Sociedades del Grupo.

Tratamos de evitar los conflictos de intereses en la Compañía. En consecuencia, no debemos:

- poseer las acciones, títulos valores de un socio comercial o de los competidores de la Compañía, pedirles

un préstamo o fianza, formar parte de sus órganos de gestión, actuar como su agente o representante, tener otro interés financiero en los resultados de las actividades de una u otras organizaciones violando los requerimientos establecidos por la Compañía en dichos temas;

- tener a los familiares cercanos como subordinados directos o participar en su ascenso de cargo en la Compañía, en la evaluación de las actividades o determinación de compensaciones (incluyendo salarios, bonificaciones y otras remuneraciones);
- usar la posición oficial para obtener beneficio personal.

En todos casos, la situación que condujo o podría conducir a un conflicto de intereses debe resolverse.

6.4. PREVENCIÓN DE CASOS DE USO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA PARA BENEFICIOS PERSONALES

En el proceso de trabajo a menudo nos encontramos con la información sobre las actividades de la Compañía antes de que esta información sea divulgada públicamente.

La información privilegiada incluye información precisa y específica incluida por la Compañía en la lista de información cuya divulgación puede tener un impacto significativo en los precios de los instrumentos financieros de la Compañía.



Al poseer dicha información, no debemos usarla para beneficio personal en el mercado de valores. Además, no debemos compartir esta información con nuestros familiares ni con ninguna otra persona.

6.5. GESTIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABILIDAD

La Compañía está interesada en fortalecer su reputación como un participante abierto y concienzudo del mercado. La Compañía garantiza la integridad, cabalidad y veracidad de los datos reflejados en la contabilidad e informes financieros, en estricta conformidad con la legislación rusa e internacional, así como con los principios y normas establecidos por las disposiciones del presente Código.

La Compañía se adhiere a determinados estándares que están destinados, en primer lugar, a los empleados responsables por el manejo y la presentación de los informes financieros y de contabilidad:

- las operaciones comerciales se reflejan completa y exactamente en los estados financieros y otros registros contables de acuerdo con el principio de transparencia de la Compañía;
- la veracidad del manejo y registro de la información financiera está respaldada por el estricto cumplimiento de los procedimientos de control interno;
- el almacenamiento y uso de la documentación contable se realiza de acuerdo con los requerimientos de las normas y la legislación aplicables.

7.

APLICACIÓN DEL CÓDIGO

7.1. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL CÓDIGO

Durante las actividades cotidianas cumplimos con las normas y estándares establecidos en el presente Código. La gerencia de la Compañía brinda un apoyo activo y demuestra su compromiso a la conducta legal ética empresarial de acuerdo con los principios establecidos en el presente Código, organiza campañas periódicas de información, la capacitación correspondiente del personal y otros eventos.

Cada empleado es responsable de cumplir las normas éticas. El procedimiento para la aplicación de las normas del presente Código es obligatorio para todos los empleados independientemente de su cargo y posición en la Compañía y se establece por los documentos internos de la Compañía.

7.2. RETROALIMENTACIÓN

En caso de tener dudas sobre la aplicación y el cumplimiento de los principios, reglas y estándares establecidos en el Código, recurrimos al supervisor inmediato.

Cada empleado, así como cualquier persona interesada que tenga dudas sobre la



aplicación y el cumplimiento del Código, puede enviar sus preguntas al correo electrónico code@rosneft.ru .

Si tiene alguna duda sobre la legalidad de las acciones de los empleados o socios comerciales de la Compañía, debe enviar un mensaje a sec_hotline@rosneft.ru o llamar al teléfono 8 800 500 25 45.

7.3. CONSEJO DE ÉTICA EMPRESARIAL

El Consejo de ética empresarial de la Compañía es un órgano de consulta. Las decisiones del Consejo relacionadas con la formación de la ética empresarial y corporativa, el cumplimiento de la legislación, cumplimiento de las reglas y procedimientos de la administración corporativa y de control interno son aplicadas por los órganos administrativos y por los empleados de la Compañía en sus actividades diarias. El Consejo de ética empresarial actúa con base al reglamento aprobado por la Junta Ejecutiva de la Compañía.

El Consejo organiza la elaboración del Código (modificaciones y suplementos), el análisis y la discusión por parte de los empleados de la Compañía o sus representantes.

El Consejo de ética empresarial brinda el apoyo a las unidades estructurales y a las Sociedades del Grupo en la aplicación y cumplimiento de las disposiciones del Código, toma decisiones y elabora recomendaciones para los empleados y funcionarios de la Compañía sobre su uso en la vida diaria de la Compañía, así como participa en la resolución de conflictos de intereses que no pueden ser resueltos a nivel de Sociedades del Grupo.

8.

PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DEL CÓDIGO E INTRODUCCIÓN DE MODIFICACIONES

Cada empleado puede presentar sugerencias para introducir las modificaciones al Código, enviándolas al correo electrónico code@rosneft.ru.

El Consejo de ética empresarial de la Compañía aceptará todas las sugerencias para su consideración. Una vez aprobado el Código por el Consejo de ética empresarial (con las modificaciones y suplementos), el mismo se somete a la aprobación de la Junta Directiva de la Compañía. Una vez el Código entre en vigencia de acuerdo con los procedimientos corporativos, sus disposiciones son obligatorias para el cumplimiento por todos los empleados de la Compañía.

El texto del Código se publica en el sitio web oficial de la Compañía www.rosneft.ru.



ROSNEFT